



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

1 de marzo de 1991

Núm. 158

INDICE

Núms.		Páginas
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION		
161/000189	Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno para que, con toda urgencia, y en función de la experiencia registrada, dicte las normas de regularización, aclaración y armonización a que se refiere la Disposición Final Primera de la Ley General de Sanidad	4
161/000190	Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a que solicite urgentemente de las instancias comunitarias que, antes del 1 de enero de 1993, se proceda al levantamiento de la denominada «raya roja», que establece la separación de las zonas exentas y no exentas de peste porcina africana en nuestro país	4
161/000191	Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario Socialista del Congreso, Popular en el Congreso, Catalán (Convergència i Unió), Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, CDS, Vasco (PNV) y Mixto, relativa a la situación actual del proceso judicial a los responsables del asesinato de los jesuitas españoles en San Salvador	5
161/000192	Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno para que el requisito de edad para tener derecho al incremento del 20 por ciento de la base reguladora, en el caso de los incapacitados totales carentes de trabajo, sea rebajado de 55 a 52 años de edad	6
161/000193	Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno para que, con carácter excepcional, durante los años 1991, 1992 y 1993, aquella parte del porcentaje de 1 por ciento cultural establecido en el Real Decreto 11/1986 de 10 de enero, de desarrollo de la Ley del Patrimonio Histórico Español, se dedique a actuaciones culturales destinadas a la delimitación, rehabilitación y promoción del Camino de Santiago	7
MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES		
173/000039	Moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para garantizar la seguridad del suministro energético, proteger el medio ambiente y adecuar los subsectores energéticos a las necesidades operativas que impone el Mercado Interior	8

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL	
181/001001	Pregunta formulada por el Diputado don José Luis Núñez Casal (G. IU-IC), sobre opinión que le merece al Gobierno la filmación de vídeo que se llevó a cabo a los manifestantes que se concentraron en la Base sevillana de Morón el día 17 de febrero por parte de dos miembros de la Guardia Civil 9
181/001002	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel García Fonseca (G. IU-IC), sobre razones que han motivado el registro domiciliario, la incautación de documentos de una asociación legal y la posterior detención del Guardia Civil José Luis Bargados Fernández 9
181/001003	Pregunta formulada por el Diputado don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P), sobre continuación del Programa de Construcciones Navales, especialmente en lo que respecta a fragatas y buques de apoyo logístico 9
181/001004	Pregunta formulada por el Diputado don Felipe Camisón Asensio (G. P), sobre estudios de simulación de las diferentes opciones contempladas que han motivado las decisiones adoptadas en el Avance del Plan Director del Sistema Aeroportuario de Madrid 10
181/001005	Pregunta formulada por el Diputado don César Villalón Rico (G. P), sobre criterios del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) para regular el complemento de productividad variable entre el personal hospitalario de ese Organismo 10
181/001006	Pregunta formulada por la Diputada doña María Jesús Sainz García (G. P), sobre reconocimiento a los «niños de la guerra», a su regreso a España, de los años trabajados y las cotizaciones que pagaron a la Seguridad Social en la URSS 11
181/001007	Pregunta formulada por la Diputada doña María Jesús Sainz García (G. P), sobre pensión complementaria para los «niños de la guerra» exiliados involuntariamente en la URSS y que regresan a España como jubilados con pensiones que oscilan entre 9.000 y 18.000 pesetas como máximo 11
181/001008	Pregunta formulada por la Diputada doña María Jesús Sainz García (G. P), sobre acciones que ha desarrollado el Ministerio de Asuntos Exteriores frente a otros Departamentos de la Administración para resolver la situación de los «niños de la guerra» exiliados involuntariamente en la URSS 12
181/001009	Pregunta formulada por el Diputado don Andrés Ollero Tassara (G. P), sobre criterio del Gobierno en cuanto a si considera favorable para una mejor asistencia social de los reclusos promover que no mantengan comunicaciones orales de ningún tipo durante sesenta días 12
181/001010	Pregunta formulada por el Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. P), sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para que los puertos canarios sean competitivos con el puerto marroquí de Agadir financiado por España 12
181/001011	Pregunta formulada por el Diputado don Blas Camacho Zancada (G. P), sobre consecuencias previstas por el Gobierno para los distintos sectores de la economía, después del compromiso adquirido por el Consejo de Ministros Comunitario de concluir las negociaciones del GATT en los términos conocidos hasta el momento 13
181/001012	Pregunta formulada por el Diputado don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P), sobre estudios que está realizando el Ministerio de Defensa para promover un sistema internacional de seguridad en el Mediterráneo 13
181/001013	Pregunta formulada por el Diputado don José Manuel García-Margallo y Marfil (G. P), sobre pérdida de parte de las declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) con derecho a devolución pendientes en la Delegación de Hacienda de Madrid 14
181/001018	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Angel Cortés Martín (G. P), sobre medidas que piensa impulsar el Gobierno en el seno de la Comunidad Europea respecto de la República de Sudáfrica, después de los compromisos adquiridos por el Presidente De Klerk el pasado 1 de febrero 14
181/001019	Pregunta formulada por la Diputada doña Celia Villalobos Talero (G. P), sobre aportación del Estado ya realizado a la Seguridad Social para la aplicación de la Ley de Prestaciones no Contributivas del Régimen General de la Seguridad Social 14

Núms.	Páginas
181/001020	Pregunta formulada por el Diputado don José Manuel Barquero Vázquez (G. P), sobre justificación que da el Ministro de Educación y Ciencia al hecho de que, hasta el momento, el Consejo de Universidades no haya procedido al reconocimiento oficial de los estudios de la Diplomatura de dietética y alimentación humana que desde el curso académico 88-89 se vienen impartiendo en la Facultad de Farmacia de la Universidad del País Vasco, en Vitoria, siendo así que la primera promoción está ya a punto de concluir dichos estudios 15
181/001021	Pregunta formulada por la Diputada doña Celia Villalobos Talero (G. P), sobre consideración del Programa Europeo de Correspondencia de Cualificaciones del CEDEFOP al diseñar las acciones de formación profesional específica y ocupacional 15
181/001022	Pregunta formulada por la Diputada doña Celia Villalobos Talero (G. P), sobre planes para 1991 relativos a la implantación y ejecución de las medidas de información y orientación profesional del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional, en relación con los colectivos de menor formación y, de modo específico, parados de larga duración 16
181/001023	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), sobre razones que han llevado al Gobierno a ocultar a la opinión pública y a las instancias judiciales el resultado de la investigación que se llevó a cabo en 1985 sobre una maquinación para asesinar al Jefe del Estado, el Presidente del Gobierno y las demás personalidades asistentes al día de las Fuerzas Armadas del citado año 16
181/001024	Pregunta formulada por el Diputado don Baltasar Garzón Garzón (G. IU-IC), sobre razón por la que no figura la Presa de Otívar en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos para 1991 y programación plurianual, y si lo estaba en el anexo de 1990, así como posible renuncia del Gobierno a construir la citada Presa en los términos previstos en 1990 17
181/001025	Pregunta formulada por el Diputado don Baltasar Garzón Garzón (G. IU-IC), sobre razón por la que no figura la Autovía Bailén-Motril en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos para 1991 y programación plurianual, cuando sí aparecía en el anexo de 1990, así como posible renuncia del Gobierno a realizar el proyecto en los términos previstos .. 17
181/001026	Pregunta formulada por el Diputado don Baltasar Garzón Garzón (G. IU-IC), sobre razón por la que no figura la Autovía Málaga-Motril en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos para 1991 y programación plurianual, cuando sí lo estaba en el anexo de 1990, así como posible renuncia del Gobierno a realizar el proyecto en los términos programados 18
181/001027	Pregunta formulada por el Diputado don Carlos Revilla Rodríguez (G. CDS), sobre explicación que tiene el Ministerio de Sanidad y Consumo acerca de los accidentes causados por un acelerador lineal en el Hospital Clínico de Zaragoza y consecuencias de los mismos 18

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

184/005063	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Baltasar Garzón Garzón (G. IU-IC), sobre razones por las que la Autovía Málaga-Motril no figura en el anexo de inversiones reales para 1991, así como razones de su supresión de la programación plurianual ... 19
184/005064	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Baltasar Garzón Garzón (G. IU-IC), sobre razones por las que la Autovía Bailén-Motril no figura en el anexo de inversiones reales para 1991, así como razones de su supresión de la programación plurianual ... 19
184/005065	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Baltasar Garzón Garzón (G. IU-IC), sobre razones por las que la Presa de Otívar no figura en el anexo de inversiones reales para 1991, así como razones de su supresión de la programación plurianual 19

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000189

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

181/000189.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que, con toda urgencia, y en función de la experiencia registrada, dicte las normas de regularización, aclaración y armonización a que se refiere la Disposición Final Primera de la Ley General de Sanidad.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados.—**Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la Comisión de Política Social y Empleo.

Los errores cometidos en la planificación de las plazas para formación médica, postgraduada, han conducido a la actual insuficiencia de facultativos especialistas en la asistencia sanitaria, especialmente sentida en algunas especialidades médicas.

Por su parte, la Disposición Final 1.ª de la Ley 14/1986, General de Sanidad, y al objeto de alcanzar los objetivos en materia de formación sanitaria postgraduada y especializada, establece la necesidad de que el Gobierno regularice, aclare y armonice el contenido de una serie de textos legales y reglamentarios: Base 3.ª de la Ley de 25 de noviembre de 1944, artículo 1.º de la Ley 37/1962, la ley de 20 de julio de 1955 y los Reales Decretos 2015/1978 y 3303/1978, la Ley 24/1982, y el Real Decreto 127/1984.

Asimismo, dicha Disposición impone la debida actualización de tales disposiciones y de las relativas a la formación especializada.

De otro lado, no cabe desconocer que la Disposición Final de referencia, preceptúa que la indicadas regularización, aclaración y armonización, habrán de realizarse en el plazo de dieciocho meses desde la publicación de la Ley General de Sanidad. Transcurrido con creces dicho plazo, y no habiéndose publicado oficialmente, es por lo que se formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, con toda urgencia, y en función de la experiencia registrada, dicte las normas de regularización, aclaración y armonización a que se refiere la Disposición Final 1.ª de la Ley General de Sanidad.

Madrid, 12 de febrero de 1991.—El Portavoz.

161/000190

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

181/000190.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que solicite urgentemente de las instancias comunitarias que, antes del 1-1-93, se proceda al levantamiento de la denominada «raya roja», que establece la separación de las zonas exentas y no exentas de peste porcina africana en nuestro país.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados.—**Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Por Orden Ministerial de fecha 14 de diciembre de 1988, se estableció la separación de las zonas exentas y no exentas de peste porcina africana en nuestro país. Como consecuencia de ello, una parte importante de Andalucía, Salamanca y Extremadura quedó aislada en el sector del porcino por la denominada raya roja, mediante la cual se prohibía el tránsito de ganado porcino ibérico al resto de España y solamente se permitía la comercialización de productos curados dentro de España y con la prohibición de exportar a los restantes países de la Comunidad Económica Europea.

El día 21 de enero de 1991, la Comisión de Sanidad animal de la Comunidad Económica Europea, determinó una nueva frontera dentro de la zona no exenta mediante la que se dividía en dos partes; una nueva zona llamada vigilada y otra que quedaba en la misma mala situación en que estaba anteriormente.

El motivo de esta Proposición no de Ley es consecuencia de que en esta zona determinada como no exenta de peste porcina africana dentro de la raya roja, se encuentra situado más del 60 por ciento del cerdo ibérico de la cabaña de España, estando ubicadas además un grupo importante de las principales industrias cárnicas, tanto en la provincia de Badajoz como en Andalucía y que por mor de esta nueva disposición se les prohíbe la exportación de productos curados del cerdo ibérico a la Comunidad Europea, con el consiguiente perjuicio para los productores e industriales, por la desigualdad en que se quedan estas zonas no exentas en comparación con el resto de las zonas llamadas de vigilancia.

A la vista de lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que solicite urgentemente de las pertinentes instancias comunitarias:

1.º Que antes del 1 de enero de 1993 se proceda al levantamiento de la citada raya roja, ajustándose a los controles sanitarios en las nuevas condiciones en que se encuentra el resto de España así como los restantes países comunitarios.

2.º Que mientras se proceda a levantar la raya roja, se

conceda la autorización para exportar al resto de la CEE los productos curados derivados del porcino, dada la imposibilidad del desarrollo y transmisión del virus de la peste porcina africana en esta clase de productos.

Madrid, 13 de febrero de 1991.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo.**

161/000191

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000191.

AUTOR: G. S., G. P., G. C-CiU, G. IU-IC, G. CDS, G. V-PN y G. Mx.

Proposición no de Ley relativa a la situación actual del proceso judicial a los responsables del asesinato de los jesuitas españoles en San Salvador.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente reglamento del Congreso de los Diputados se presenta la siguiente proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

En base a las conclusiones realizadas por la Delegación del Congreso sobre la situación actual del proceso judicial a los responsables del asesinato de los jesuitas españoles en San Salvador, los Grupos Parlamentarios abajo firmantes presentan la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que utilice todas las medidas necesarias ante el Gobierno de el Salvador a fin de que sean procesados y juzgados todos los autores de la masacre UCA.
2. Que ejerza las acciones adecuadas en los foros internacionales de los que forma parte, en especial de la CEE, para que estos a su vez promuevan a el Gobierno Salvadoreño en el sentido señalado.
3. Que ejerza directamente y a través de su influencia en los organismos internacionales, las actuaciones pertinentes para promover avances reales en la negociación para la paz y los derechos humanos en El Salvador, así como las garantías de las condiciones democráticas que aseguren la validez del próximo proceso electoral.
4. Finalmente, la Cámara acuerda que la Mesa considere la oportunidad de que se envíe una delegación parlamentaria que actúe como observadora en el proceso electoral antes citado.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 1991.—Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario Convergència i Unió, Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, Grupo Parlamentario del CDS, Grupo Parlamentario PNV y Grupo Parlamentario Mixto.

161/000192

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000192.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que el requisito de edad para tener derecho al incremento del 20 por ciento de la base reguladora, en el caso de los incapacitados totales carentes de trabajo, sea rebajado de 55 a 52 años de edad.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y de Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

La declaración de invalidez permanente en el grado de incapacidad total para la profesión habitual, definida como aquella que imposibilita al trabajador para el desempeño de su actividad normal, pero no para otra distinta, implica la extinción del contrato de trabajo (art. 49.5 del Estatuto) y el reconocimiento de una pensión vitalicia cuantificada legalmente en el 55 por ciento de la base reguladora reglamentaria.

La diferencia entre la renta salarial que se pierde y el importe de la pensión a que se accede se justifica por la posibilidad legal de desempeñar otra profesión, cuya retribución es compatible con dicha pensión.

Precisamente por ello ya la Ley de Mejora y Perfeccionamiento de la Seguridad social de 1972 reconoció el derecho a un incremento del 20 por ciento a los incapacitados totales mayores de una determinada edad durante los periodos en que no tuvieran ocupación, fijándose reglamentariamente ese requisito de edad en los 55 años.

Desde aquella fecha no se ha producido alteración en ese tope de edad y ello a pesar de que las posibilidades de trabajo han disminuido extraordinariamente hasta el punto de tener que incentivarse la contratación de mayores de 45 años, en atención a, según reza el preámbulo del Real Decreto 3289/83, de 28 de diciembre, «las extraordinarias dificultades de acceso a un puesto de trabajo».

Si ello es así, cuánto mayores serán las dificultades para quienes tengan más de 55 años y además con una capacidad física notablemente mermada!

En coherencia con esta realidad del mercado laboral, la Ley 31/84, de 2 de agosto, de reforma de la Ley Básica de Empleo, reconoció a los desempleados mayores de 55 años el derecho a un subsidio indefinido del 75 por ciento del salario mínimo hasta la edad de jubilación.

Recientemente el Real Decreto-Ley 3/89, de 31 de marzo, de medidas adicionales, de carácter social, rebajó de 55 a 52 años el requisito de edad para acceder a ese subsidio indefinido.

En esta situación parece lógico que el requisito de edad de los incapacitados totales desempleados para tener derecho al incremento del 20 por ciento sea rebajado de 55 a 52 años, máxime si se atiende a que el derecho al complemento por mínimos sólo les es aplicable a partir de los 65 años.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que el requisito de edad para tener derecho al incremento del 20 por ciento de la base reguladora, en el caso de los incapacitados totales carentes de trabajo, sea rebajado de 55 a 52 años de edad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 1991.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC.

161/000193

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000193.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que, con carácter excepcional, durante los años 1991, 1992 y 1993, aquella parte del porcentaje del 1 por ciento cultural establecido en el Real Decreto 11/1986, de 10 de enero, de desarrollo de la Ley del Patrimonio Histórico Español, se dedique a actuaciones culturales destinadas a la delimitación, rehabilitación y promoción del Camino de Santiago.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en Comisión.

Santiago de Compostela fue uno de los puntos de peregrinación más importantes de la cristiandad. De todos los lugares de Europa partían peregrinos hacia Compostela a rendir culto al Apóstol Santiago. Fueron la vía de comunicación más influyente de Europa, camino de encuentro, un medio privilegiado de comunicación y constituyen sus caminos la exposición más clara de la unidad europea.

Los peregrinos que hoy siguen recorriendo los caminos que conducen a Compostela son el exponente más claro de la conciencia europea que, sin duda, tiene mucho que aportar al ideal común de la construcción de Europa.

Al mismo tiempo, estos peregrinos, generalmente, de alto nivel cultural son los mejores difusores, de regreso a sus países de origen de las potencialidades culturales y turísticas de la milenaria ruta.

La celebración en 1993 del Año Santo Jacobeo tiene una importancia universal que exige de los poderes públicos adoptar cuantas medidas permitan el conocimiento mundial de Santiago de Compostela y de la Ruta Jacobea, que hoy precisa de múltiples actuaciones para su delimitación, conservación y potenciación.

Teniendo en cuenta que el Estado tiene obligación de facilitar la comunicación cultural entre las Comunidades Autónomas de acuerdo con lo establecido en el art. 149.2 de la CE, éste podría tener una importante concreción en la potenciación de la que sin duda ha sido la primera comunicación cultural española.

Por todo ello, y habida cuenta del interés cultural del Camino de Santiago y que los objetivos señalados precisan de actuaciones extraordinarias, parece oportuno que dado que el art. 58 del R. D. 111/86 de Desarrollo de la Ley del Patrimonio Histórico Español establece la aplicación de los fondos resultantes del «uno por ciento cultural», que dicho porcentaje pudiera aplicarse con carácter excepcional los años 1991, 1992 y 1993, Año Santo Jacobeo a actuaciones culturales preferentemente destinadas a la delimitación, rehabilitación y promoción del Camino de Santiago.

Por todo ello, el Grupo Popular presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, con carácter excepcional, durante los años 1991, 1992 y 1993, este último Año Santo Jacobeo, aquella parte del porcentaje del 1 por ciento cultural establecido en el Real Decreto 11/1986, de 10 de enero, de desarrollo de la Ley del Patrimonio Histórico Español se dedique preferentemente a actuaciones culturales destinadas a la delimitación, rehabilitación y promoción del Camino de Santiago, respetando aquellas prioridades que la propia normativa de referencia establece.»

Madrid, 20 de febrero de 1991.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES

173/000039

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(173) Moción consecuencia de interpelación urgente.

173/000039.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Moción consecuencia de interpelación urgente sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para garantizar la seguridad del suministro energético, proteger el medio ambiente y adecuar los subsectores energéticos a las necesidades operativas que impone el Mercado Interior.

Acuerdo:

Calificarla de congruente con la interpelación en que se funda, conforme al artículo 184 del Reglamento, incluir en el orden del día de la primera sesión plenaria que se celebre, informando de ello a la Junta de Portavoces, trasladar el acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, así como publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Moción consecuencia de Interpelación.

Tras el Debate de la Interpelación, celebrado el día 20 de febrero, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para garantizar la seguridad del suministro energético, proteger el Medio Ambiente y adecuar los subsectores energéticos a las necesidades operativas que impone el Mercado Interior europeo, el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente

MOCION

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a tomar las siguientes medidas, con el fin de garantizar en

los años próximos la seguridad del suministro energético, proteger el Medio Ambiente y adecuar los subsectores energéticos a las necesidades operativas que impone el Mercado Interior:

- a) Revisar urgentemente el desfasado PEN-83.
- b) Adecuar la política energética a las circunstancias creadas por el Mercado Interior europeo, con la consiguiente adaptación legal a la normativa comunitaria, y basada en estos ejes principales: Garantizar un suministro suficiente y seguro, manteniendo la actual diversificación e incluso mejorándola, optimizar los precios de los suministros energéticos; efectuar una integración de las políticas de energía y Medio Ambiente, con especial énfasis en lograr una mayor eficiencia energética y reducción de la contaminación atmosférica y de las aguas; reducir las importaciones para mejorar nuestra balanza comercial y potenciar la tecnología y producción de bienes de equipo nacionales.
- c) Efectuar una planificación energética flexible y liberalizar numerosas actividades del sector energético, fuertemente intervenido, incluyendo la revisión del Marco Legal Estable y su adaptación a los principios reguladores del Derecho comunitario, Marco que resulta hoy absolutamente desincentivador, y asignando una retribución de los costes más justa y real.
- d) Calcular bien las nuevas necesidades de potencia eléctrica.
- e) Acelerar los trabajos para garantizar los suministros necesarios de gas y reducir la gran vulnerabilidad y fragilidad de nuestro sistema gasista.
- f) Potenciar de verdad la cogeneración y las energías renovables.
- g) Desulfurar los gases de combustión de las Centrales Térmicas que utilizan lignitos y hacer cumplir la normativa española y comunitaria para la protección del Medio Ambiente a los subsectores energéticos.
- h) Procurar el mantenimiento de las condiciones de calidad de las redes eléctricas de transporte de baja tensión y atender adecuadamente la mejora de la electrificación rural cooperando con las Comunidades Autónomas en su financiación.
- i) Promover la adaptación de la industria del refino de petróleo a la producción de más productos ligeros y con las nuevas especificaciones que va a demandar el Mercado.
- j) Apoyar la reestructuración de las empresas, productoras de carbón para su consolidación.

Madrid, 21 de febrero de 1991.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

181/001001

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001001.

AUTOR: Núñez Casal, José Luis (G. IU-IC).

Opinión que le merece al Gobierno la filmación del vídeo que se llevó a cabo a los manifestantes que se concentraron en la Base sevillana de Morón el día 17 de febrero por parte de dos miembros de la Guardia Civil.

Acuerdo:

Admitir a trámite conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Don José Luis Núñez Casal.

Texto:

¿Qué opinión le merece al Gobierno la filmación del vídeo que se llevó a cabo a los manifestantes que se concentraron en la base sevillana de Morón el día 17 de febrero, por parte de dos miembros de la Guardia Civil?

Madrid, 18 de febrero de 1991.—**José Luis Núñez Casal**.

181/001002

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001002.

AUTOR: García Fonseca, Manuel (G. IU-IC).

Razones que han motivado el registro domiciliario, la incautación de documentos de una asociación legal y la posterior detención del Guardia Civil José Luis Bargados Fernández.

Acuerdo:

Admitir a trámite conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Don Manuel García Fonseca.

Texto:

¿Cuáles son las razones que han motivado el registro domiciliario, la incautación de documentos de una asociación legal y la posterior detención del guardia civil José Luis Bargados Fernández?

Madrid, 15 de febrero de 1991.—**Manuel García Fonseca**.

181/001003

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001003.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Continuación del Programa de Construcciones Navales, especialmente en lo que respecta a fragatas y buques de apoyo logístico.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado: Don Gabriel Elorriaga Fernández.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Defensa.

Texto:

¿Planteará el Ministro de Defensa ante las experiencias vividas con motivo de la crisis del Golfo, la continuación del Programa de Construcciones Navales, especialmente en lo que respecta a fragatas y buques de apoyo logístico, como de necesaria dotación en el futuro presupuesto de 1992?

Madrid, 6 de febrero de 1991.—**Gabriel Elorriaga Fernández**.

181/001004

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001004.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Estudios de simulación de las diferentes opciones contempladas que han motivado las decisiones adoptadas en el Avance del Plan Director del Sistema Aeroportuario de Madrid.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publica-

ción de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don Felipe Camisón Asensio.

Objeto: Pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Transporte, Turismo y Comunicaciones.

Texto:

¿Qué estudios de simulación de las diferentes opciones contempladas, han motivado las decisiones adoptadas en el Avance del Plan Director del Sistema Aeroportuario de Madrid?

Madrid, 10 de febrero de 1991.—**Felipe Camisón Asensio**.

181/001005

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001005.

AUTOR: Villalón Rico, César (G. P).

Criterios del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) para regular el complemento de productividad variable entre el personal hospitalario de ese Organismo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado: Don César Villalón Rico.

Objeto: Al Gobierno.

Texto:

¿Cuáles son los criterios del INSALUD, para regular el Complemento de Productividad variable entre el personal hospitalario de ese Organismo?

Madrid, 6 de febrero de 1991.—**César Villalón Rico.**

181/001006

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001006.

AUTOR: Sainz García, María Jesús (G. P.).

Reconocimiento a los «niños de la guerra», a su regreso a España, de los años trabajados y las cotizaciones que pagaron a la Seguridad Social en la URSS.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado: Doña M.ª Jesús Sainz García.

Objeto: Al Gobierno.

Texto:

¿Por qué no da el Gobierno los pasos necesarios para que a los «Niños de Guerra» durante muchos años exiliados

involuntariamente en la URSS se les reconozca al regresar a España los años trabajados y las cotizaciones que pagaron a la Seguridad Social en la URSS?

Madrid, 5 de febrero de 1991.—**M.ª Jesús Sainz García.**

181/001007

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001007.

AUTOR: Sainz García, María Jesús (G. P.).

Pensión complementaria para los «niños de la guerra» exiliados involuntariamente en la URSS y que regresan a España como jubilados con pensiones que oscilan entre 9.000 y 18.000 pesetas como máximo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1991.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado: Doña M.ª Jesús Sainz García.

Objeto: Al Gobierno.

Texto:

¿Contempla el Gobierno una pensión complementaria para los «Niños de guerra» exiliados involuntariamente en la URSS y que regresan a España como jubilados con pensiones que oscilan entre 9.000 y 18.000 pesetas como máximo?

Madrid, 5 de febrero de 1991.—**M.ª Jesús Sainz García.**

181/001008

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001008.

AUTOR: Sainz García, María Jesús (G. P).

Acciones que ha desarrollado el Ministerio de Asuntos Exteriores frente a otros Departamentos de la Administración para resolver la situación de los «niños de la guerra» exiliados involuntariamente en la URSS.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado: Doña M.^a Jesús Sainz García.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores.

Texto:

¿Qué acciones ha desarrollado el Ministerio de Asuntos Exteriores frente a otros departamentos de la Administración para resolver la situación de los «niños de guerra», exiliados involuntariamente durante la Guerra Civil Española a la URSS dado que el Ministro reconoce que tienen problemas a su regreso a España y se comprometió a presentar soluciones?

Madrid, 5 de febrero de 1991.—**M.^a Jesús Sainz García**.

181/001009

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001009.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Criterio del Gobierno en cuanto a si considera favorable para una mejor asistencia social de los reclusos promover que no mantengan comunicaciones orales de ningún tipo durante sesenta días.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Don Andrés Ollero Tassara.

Objeto: Ministro de Justicia.

Texto:

¿Considera favorable para una mejor asistencia social de los reclusos promover que no mantengan comunicaciones orales de ningún tipo durante sesenta días?

Madrid, 5 de febrero de 1991.—**Andrés Ollero Tassara**.

181/001010

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001010.

AUTOR: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. P).

Medidas que piensa adoptar el Gobierno para que los puertos canarios sean competitivos con el puerto marroquí de Agadir financiado por España.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don Paulino Montesdeoca Sánchez.

Objeto: Al Gobierno.

Texto:

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para que los puertos canarios sean competitivos con el puerto marroquí de Agadir financiado por España?

Madrid, 6 de febrero de 1991.—**Paulino Montesdeoca Sánchez**.

181/001011

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001011.

AUTOR: Camacho Zancada, Blas (G. P).

Consecuencias previstas por el Gobierno para los distintos sectores de la economía, después del compromiso adquirido por el Consejo de Ministros Comunitario de concluir las negociaciones del GATT en los términos conocidos hasta el momento.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de

1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Diputado: Don Blas Camacho Zancada.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Economía, Comercio y Hacienda.

Texto:

¿Cuáles son las consecuencias previstas por el Gobierno para los distintos sectores de la economía, después del compromiso adquirido por el Consejo de Ministros Comunitario, de concluirse las negociaciones del GATT en los términos conocidos hasta el momento?

Madrid, 5 de febrero de 1991.—**Blas Camacho Zancada**.

181/001012

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001012.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Estudios que está realizando el Ministerio de Defensa para promover un sistema internacional de seguridad en el Mediterráneo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado: Don Gabriel Elorriaga.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Defensa.

Texto:

¿Qué estudios está realizando el Ministerio de Defensa, para promover un sistema internacional de seguridad en el Mediterráneo?

Madrid, 28 de enero de 1991.—**Gabriel Elorriaga.**

181/001013

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001013.

AUTOR: García-Margallo y Marfil, José Manuel (G. P.).

Pérdida de parte de las declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) con derecho a devolución pendientes en la Delegación de Hacienda de Madrid.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Diputado: Don José Manuel García-Margallo y Marfil.

Objeto: Dirigida al Gobierno.

Texto:

¿Es cierto que se han perdido parte de las declaraciones con derecho a devolución pendientes en la Delegación de Hacienda de Madrid?

Madrid, 11 de febrero de 1991.—**José Manuel García-Margallo y Marfil.**

181/001018

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001018.

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Angel (G. P.).

Medidas que piensa impulsar el Gobierno en el seno de la Comunidad Europea respecto de la República de Sudáfrica, después de los compromisos adquiridos por el Presidente De Klerk el pasado 1 de febrero.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado: Don Miguel Angel Cortés Martín.

Objeto: Dirigida al Gobierno.

Texto:

¿Qué medidas piensa impulsar el Gobierno en el seno de la Comunidad Europea respecto de la República de Sudáfrica, después de los compromisos adquiridos por el Presidente De Klerk el pasado 1 de febrero?

Madrid, 15 de febrero de 1991.—**Miguel Angel Cortés Martín.**

181/001019

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001019.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (G. P).

Aportación del Estado ya realizada a la Seguridad Social para la aplicación de la Ley de Prestaciones no Contributivas del Régimen General de la Seguridad Social.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado: Doña Celia Villalobos Talero.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

Texto:

¿Qué aportación del Estado se ha realizado ya a la Seguridad Social para la aplicación de la Ley de Prestaciones no Contributivas del Régimen General de la Seguridad Social?

Madrid, 12 de febrero de 1991.—**Celia Villalobos Talero**.

181/001020

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001020.

AUTOR: Barquero Vázquez, José Manuel (G. P).

Justificación que da el Ministro de Educación y Ciencia al hecho de que, hasta el momento, el Consejo de Universidades no haya procedido al reconocimiento oficial de los estudios de la Diplomatura de dietética y alimentación humana que desde el curso académico 88-89 se vienen impartiendo en la Facultad de Farmacia de la Universidad del País Vasco, en Vitoria, siendo así que la pri-

mera promoción está ya a punto de concluir dichos estudios.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputado: Don José Manuel Barquero Vázquez.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Cultura.

Texto:

¿Cómo justifica el Sr. Ministro el que hasta el momento el Consejo de Universidades no haya procedido al reconocimiento oficial de los estudios de la diplomatura de dietética y alimentación humana que desde el curso académico 88-89 se vienen impartiendo en la Facultad de Farmacia de la Universidad del País Vasco, en Vitoria, siendo así que la primera promoción está ya a punto de concluir dichos estudios?

Madrid, 15 de febrero de 1991.—**José Manuel Barquero Vázquez**.

181/001021

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001021.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (G. P).

Consideración del Programa Europeo de Correspondencia de Cualificaciones del CEDEFOP al diseñar las acciones de formación profesional específica y ocupacional.

Acuerdo:

Admitir a trámite conforme a lo dispuesto en el artículo

lo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado: Doña Celia Villalobos.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

Texto:

En materia de cualificaciones, ¿tiene en cuenta el Gobierno el Programa Europeo de Correspondencia de Cualificaciones del CEDEFOP al diseñar las acciones de formación profesional específica y ocupacional?

Madrid, 11 de febrero de 1991.—**Celia Villalobos**.

181/001022

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001022.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (G. P).

Planes para 1991 relativos a la implantación y ejecución de las medidas de información y orientación profesional del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional, en relación con los colectivos de menor formación y, de modo específico, parados de larga duración.

Acuerdo:

Admitir a trámite conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publica-

ción de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado: Doña Celia Villalobos.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

Texto:

¿Cuáles son los planes para 1991 relativos a la implantación y ejecución de las medidas de información y orientación profesional del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional, en relación con los colectivos de menor formación y, de modo específico, parados de larga duración?

Madrid, 13 de febrero de 1991.—**Celia Villalobos**.

181/001023

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001023.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Razones que han llevado al Gobierno a ocultar a la opinión pública y a las instancias judiciales el resultado de la investigación que se llevó a cabo en 1985 sobre una maquinación para asesinar al Jefe del Estado, el Presidente del Gobierno y las demás personalidades asistentes al día de las Fuerzas Armadas del citado año.

Acuerdo:

Admitir a trámite conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de

1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado: Don Antonio Romero Ruiz.

Texto:

¿Qué razones han llevado al Gobierno a ocultar a la opinión pública y a las instancias judiciales el resultado de la investigación que se llevó a cabo en 1985 sobre una maquinación para asesinar al Jefe del Estado, Presidente del Gobierno y demás personalidades asistentes al día de las FF. AA. del citado año?

Madrid, 20 de febrero de 1991.—**Antonio Romero Ruiz**.

181/001024

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001024.

AUTOR: Garzón Garzón, Baltasar (G. IU-IC).

Razón por la que no figura la Presa de Otivar en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos para 1991 y programación plurianual, y sí lo estaba en el anexo de 1990, así como posible renuncia del Gobierno a construir la citada Presa en los términos previstos en 1990.

Acuerdo:

Admitir a trámite conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don Baltasar Garzón Garzón.

Texto:

— ¿Por qué no figura la presa de Otivar en el anexo de inversiones reales para 1991 y programación plurianual si lo estaba en el anexo de 1990?

— ¿Cuáles son las razones o motivos que han llevado al Gobierno a suprimir de la programación plurianual la presa de Otivar?

— Renuncia definitivamente el Gobierno a construir la presa de Otivar en los términos previstos en 1990?

Madrid, 20 de febrero de 1991.—**Baltasar Garzón Garzón**.

181/001025

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001025.

AUTOR: Garzón Garzón, Baltasar (G. IU-IC).

Razón por la que no figura la Autovía Bailén-Motril en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos para 1991 y programación plurianual, cuando sí aparecía en el anexo de 1990, así como posible renuncia del Gobierno a realizar el proyecto en los términos previstos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don Baltasar Garzón Garzón.

Texto:

— ¿Por qué no figura la Autovía Bailén-Motril en el anexo de inversiones reales para 1991 y programación plurianual cuando sí aparecía en el anexo de 1990?

— ¿Cuáles son las razones o motivos que han llevado al

Gobierno a suprimir de la programación plurianual dicho proyecto de autovía?

— ¿Renuncia el Gobierno definitivamente a realizar el proyecto en los términos previstos de iniciar las obras en 1992 y concluir las en 1994?

Madrid, 20 de febrero de 1991.—**Baltasar Garzón Garzón.**

181/001026

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001026.

AUTOR: Garzón Garzón, Baltasar (G. IU-IC).

Razón por la que no figura la Autovía Málaga-Motril en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos para 1991 y programación plurianual, cuando sí lo estaba en el anexo de 1990, así como posible renuncia del Gobierno a realizar el proyecto en los términos programados.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don Baltasar Garzón Garzón.

Texto:

— ¿Por qué no figura la autovía Málaga-Motril en el anexo de inversiones reales para 1991 y programación plurianual cuando sí lo estaba en el anexo de 1990?

— ¿Cuáles son las razones o motivos que han llevado al

Gobierno a suprimir de la programación plurianual la referida autovía?

— ¿Renuncia definitivamente el Gobierno a realizar el proyecto en los términos programados de amenazar las obras en 1992 y concluir las en 1994?

Madrid, 20 de febrero de 1991.—**Baltasar Garzón Garzón.**

181/001027

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001027.

AUTOR: Revilla Rodríguez, Carlos (G. CDS).

Explicación que tiene el Ministerio de Sanidad y Consumo acerca de los accidentes causados por un acelerador lineal en el Hospital Clínico de Zaragoza y consecuencias de los mismos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario de CDS.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado: Don Carlos Revilla Rodríguez.

Texto:

¿Qué explicación tiene el Ministerio de Sanidad acerca de los accidentes causados por un acelerador lineal en el Hospital Clínico de Zaragoza y cuáles han sido las consecuencias?

Madrid, 21 de febrero de 1991.—**Carlos Revilla Rodríguez.**

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

184/005063

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

184/005063.

AUTOR: Garzón Garzón, Baltasar (G. IU-IC).

Retirada de su pregunta sobre razones por las que la Autovía Málaga-Motril no figura en el anexo de inversiones reales para 1991, así como razones de su supresión de la programación plurianual.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por retirada la pregunta de referencia, comunicando este acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado y publicándolo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

184/005064

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

184/005064.

AUTOR: Garzón Garzón, Baltasar (G. IU-IC).

Retirada de su pregunta sobre razones por las que la Autovía Bailén-Motril no figura en el anexo de inversiones

reales para 1991, así como razones de su supresión de la programación plurianual.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por retirada la pregunta de referencia, comunicando este acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado y publicándolo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

184/005065

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

184/005065.

AUTOR: Garzón Garzón, Baltasar (G. IU-IC).

Retirada de su pregunta sobre razones por las que la Presa de Otívar no figura en el anexo de inversiones reales para 1991, así como razones de su supresión de la programación plurianual.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por retirada la pregunta de referencia, comunicando este acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado y publicándolo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961